



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 115915
11001020400020210061200
CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS (CONCYPA)

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (02) de julio de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas No. 03 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **EYDER PATIÑO CABRERA** mediante providencia del trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021). Resolvió **NEGAR** la tutela instaurada por el apoderado judicial de la empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S.** contra el Juzgado 1º Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá y la Sala de Extinción de Dominio de ese Distrito Judicial

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **OSCAR DAVID SANTA MARIA PUERTA APODERADO DE SEIS-K S.A.S, PATRICIA CANTOR MEDINA APODERADA SUPLENTE CONCYPA S.A.S, , MARTIN URREGO,PIEDRAHITA APODERADO PRINCIPAL DE NIVIA CASTALIA MARIA COTUA MARIN, DIEGO ALEJANDRO RODAS CAÑASA PODERADO PRINCIPAL DE MARTHA MARGARITA PEREZ MOSQUERA, MARIA OMAIRA BURITICA MORALES APODERADA DE CARLOS ALBERTO CARDONA FLOREZ, SANTIAGO SERRA ANGULO APODERADO DE RONALD HOUSIN JALLER, JARLEY MAYA SANCHEZA PODERADO DE ANGEL JOSE ANGARITA PAREJA, ELIZABETH NEWBALL WILSON APODERADA DE MARIA DEL PILAR CELIS, DIANA MARCELA PARRA RIVERA REPRESENTANTE LEGAL DE OPCION DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S, VIVIANA GIRALDO REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERIAS S.A.S, POLANIA ESCOBAR MEJIA, OSCAR IGNACIO GIRALDO Y MARTHA RUBIELA GIRALDO GOMEZ, MARIA DEL PILAR CELIS, A LOS DICHOS dentro del proceso de Extinción de Dominio con radicado No. 1100160990682180037100 que se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes y tercerizados y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de la Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Alejandra C.